

Señores

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION 10 CALI

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 15 CALI

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	INMOVENTAS Y ASESORIAS S A S
DEMANDADOS:	CALAMBAS BERNAL NELSON 16673155
RADICACION:	76001400301520180073800

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cedula de ciudadanía 67.039.049 de Cali y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito del proceso antes mencionado, así mismo informo que la parte demandada desocupo el inmueble día 05/09/2018

concepto	periordo	periodo	VALOR
canon	mayo	2018	500.000
canon	junio	2018	500.000
canon	julio	2018	500.000
canon	agosto	2018	500.000
canon	septiembre	2018	83.333
SUBTOTAL VALOR CANON			2.083.333
CLAUSULA PENAL			1.500.000
TOTAL DE LA OBLIGACION			3.583.333
ABONOS DEL DEMANDADO			0
TOTAL LIQUIDACION CREDITO			3.583.333

Conforme a las pretensiones, el mandamiento de pago, la sentencia y los abonos realizados por los demandados, se computa una deuda de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.583.333 M/CTE)

Sírvase señor juez darle el trámite correspondiente.

Atentamente



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

C.C. 67.039.049

T.P. 162.809 del CS de la J